



CONVOCATORIA A JUNTAMENTO GENERAL ORDINARIO AÑO 2023

De conformidad con lo que disponen los artículos 89, siguientes y concordantes de las vigentes Ordenanzas y Costumbres de la Huerta de Murcia y, según acuerdo de la Comisión Representativa de Hacendados, se ha dispuesto la **CONVOCATORIA a JUNTAMENTO GENERAL ORDINARIO**, para el día **16 de Marzo (Jueves) de 2023**, en el Salón de Actos del edificio anexo al Ayuntamiento de Murcia sito en la Plaza Belluga, según el siguiente orden del día:

JUNTAMENTO GENERAL ORDINARIO

Horario: 10,00 horas en primera convocatoria y a las 10,30 horas en segunda convocatoria.

ORDEN DEL DÍA

Primero.- Lectura del acta del Juntamento General Ordinario del año 2022, y su aprobación si procede.

Segundo.- Estado de cuentas, situación económica al 31/12/2022.

Tercero.- Presupuesto para el año 2023 y cuota a girar a los hacendados para dicho año.

Cuarto.- Memoria de la Comisión Representativa.

Quinto.- Propuestas de los Sres. Procuradores y acuerdos que procedan.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

NOTA:

Las propuestas de los Sres. Procuradores deberán de presentarse por escrito ante la Junta de Hacendados desde la publicación del presente aviso y hasta las trece horas (13 hs) del martes día 14 de marzo de 2023.

Las delegaciones de voto al Juntamento General Ordinario, deberán ser presentadas a la Comisión Representativa, desde la publicación del presente aviso y hasta las trece horas (13 hs) del martes día 14 de marzo de 2023, para ser diligenciadas y bastanteadas oportunamente.

Los Sres. Hacendados podrán conocer la documentación que se somete a la aprobación del Juntamento desde el día siguiente de la publicación de esta convocatoria hasta las 13 horas del día 14 de marzo de 2023, en horas de oficina, en la sede de la Junta de Hacendados de la Huerta de Murcia, sita en Travesía Herradura, nº 7, 30003 – Murcia.

Lo que se hace notorio por el presente AVISO para conocimiento de los interesados, a fin de que concurren al acto, advirtiéndoles que para poder asistir al Juntamento con voz y voto se requerirá acreditar su identidad.

Murcia, 21 de febrero de 2023



EL PRESIDENTE

Fdo. Diego Frutos Saura